



Ginecología y Obstetricia

© Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología

Ginecol. obstet. 1995; 41 (3): 66-70

Formación de líderes en salud reproductiva de la mujer

ABRAHAM LUDMIR, CARLOS CASTELLANO, RENÉ CERVANTES, LUZ JEFFERSSON, JOSÉ PACHECO, LUIS TÁVARA

Resumen del proyecto

La Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología a través de su comité permanente de formación de líderes en ginecoobstetricia propone el presente proyecto con el propósito de profundizar y ampliar conocimientos y destrezas en la especialidad de ginecoobstetricia especialmente en los campos de la perinatología, Reproducción Humana y Oncología Ginecológica.

Se propone desarrollar un programa anual que ofrezca la oportunidad de médicos jóvenes que hayan concluido su residentado de obstetricia y ginecología o a médicos ginecoobstetras que están ejerciendo en algún hospital del MINSA o del IPSS, quienes a través de un proceso de selección obtengan becas para desarrollar conocimientos, destrezas, responsabilidades y capacidad de liderazgo en los campos de la reproducción humana, Perinatología y oncología, para lo cual deben ser asignados a un hospital docente precalificado durante un año.

El programa tendrá por cada becario una duración de un año y se repetirá durante 5 años consecutivos. La asignación de los becarios será a tiempo completo en la sede que se le asigne. Se espera admitir dos becarios por subespecialidad en cada año, lo que significa un número de 6 por ciclo y al finalizar el proyecto un total de 30.

Terminado el año de entrenamiento y luego de una capacitación en gerencia de servicios y salud pública, cada becario deberá presentar un trabajo de tesis para tener derecho a calificación por el comité permanente y por la universidad. Luego de ello el Ministerio de Salud asignará a cada becario un hospital de las diferentes regiones para que preste atención, con el propósito de que ponga en práctica lo aprendido e inicie un proceso de cambio en el manejo de los problemas de la salud de la mujer. Al término de este año el Ministerio de Salud asignará una plaza fija para continuar el ejercicio profesional.

El comité permanente se responsabiliza de la supervisión constante de las diferentes actividades y de la administración del Proyecto. El presupuesto para los 5 años; se estima en 421,600 US\$, a lo que deberá agregarse 42,160 por administración y 21,080 por concepto de gastos imprevistos, lo que hace un total general de 484,840 US\$.

Antecedentes

Las mujeres en edad fértil en el Perú representan el 25% del total de la población. Si sumamos el número de mujeres menores de 15 años y mayores de 49, la proporción es sustancialmente mayor.

Este grupo humano se ve constantemente sometido a las contingencias de la reproducción, el embarazo de alto riesgo y el cáncer ginecológico y mamario, amén de otros problemas como las enfermedades de transmisión sexual.



En respuesta a las demandas de salud de la población, la universidad peruana inició en 1962 el sistema escolarizado de formación de médicos especialistas en obstetricia y ginecología, y conforme han pasado los años, el número de estos profesionales ha venido en aumento.

De otro lado debe subrayarse que en los últimos 30 años la ciencia y la tecnología han avanzado grandemente en los diversos campos de la medicina, y muy especialmente en el campo de la reproducción humana, la perinatología y la neología.

La universidad peruana lejos de ampliar y profundizar el conocimiento en estos campos durante la formación de sus especialistas, ha mantenido más o menos constantes los programas, que a todas luces hoy en día resultan insuficientes para satisfacer las necesidades del conocimiento y destreza del personal profesional responsable de la salud de la mujer.

El Comité Permanente para la formación de líderes en ginecoobstetricia de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología propone por ello una alternativa para responder adecuadamente a este reto.

Idoneidad institucional

La Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG) es una asociación civil de derecho privado que agrupa a los especialistas en ginecología, obstetricia y disciplinas afines quienes voluntariamente se han asociado con el propósito de fomentar la investigación, diagnóstico, tratamiento y educación en el campo de su competencia.

La SPOG se formó en Lima 30 de junio de 1947 y a lo largo de los años ha desarrollado actividades científicas, culturales, sociales y deontológicas. Destaca dentro, de sus actividades: la realización de múltiples cursos, seminarios, talleres jornadas nacionales; c internacionales, 11 Congresos Nacionales y 1 Congreso Latinoamericano, cuyas conclusiones han sido elevadas al Ministerio de Salud y otras instituciones del país.

Desde hace 1 año, la SPOG cuenta con un comité permanente Para la formación de líderes en Ginecoobstetricia, cuya finalidad es canalizar esfuerzos para que los nuevos especialistas que se formen en la universidad peruana y en los hospitales docentes se constituyan en verdaderos promotores de la salud de la mujer y en agentes de cambio en las diferentes regiones del país.

Este comité está conformado por un grupo de profesionales obstetra- ginecólogos con amplia experiencia en actividades asistenciales, docentes y de investigación. Ellos prestan servicios en las diferentes facultades de medicina de la capital de la república.

Justificación

La salud materna y perinatal es uno de los retos más importantes al que debe enfrentarse el trabajador de la salud en el Perú, no sólo por la magnitud de la población que debe atender sino porque los indicadores más sensibles se encuentran en estos grupos humanos.

El estudio sobre mortalidad materna y perinatal en los hospitales del Perú, publicado en 1988 reveló cifras alarmantes a nivel nacional. La mortalidad materna fue encontrada en 165 por 100,00 nacidos vivos, siendo las causas más importantes; la hemorragia, el aborto, la infección, la toxemia y la tuberculosis. El consejo nacional de población, tomando los datos de ENDES II proyectó una cifra nacional a 1992 de 261 por 100,000 nacidos vivos, aún muy alta. En el estudio de 1988 se encuentra que la mortalidad perinatal es de 19 por 1000 nacidos vivos, pero considerando que el número de partos que se atiende a nivel institucional es de sólo el 50%, se supone que la cifra nacional es más alta. En los círculos científicos y académicos se acepta que la mortalidad perinatal en el Perú supera al 30 por mil. Las cifras de mortalidad materna y perinatal se encuentran más altas en las regiones de mayor depresión, como son el trapezio andino, los departamentos costeros del norte peruano y las regiones de la selva. De otro lado la mortalidad infantil encuentra que su primera causa está en los problemas perinatales.

En 1990, los países americanos suscribieron el "Plan regional Para la reducción de la mortalidad materna en Las Américas", lo que obliga a todos los gobiernos a poner en marcha un conjunto de acciones para tal fin, lo cual redundará sensiblemente a favor de la mortalidad perinatal.



La atención de la salud reproductiva es prioritaria en el Perú. La prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual y sus repercusiones sobre la capacidad reproductiva en la mujer peruana obliga a una atención principal. Igualmente la demanda no satisfecha en planificación familiar y las altas cifras de embarazo no deseado expresadas a través de una mayor incidencia de aborto inducido, obligan también a un reforzamiento de la atención de la salud reproductiva. El cáncer ginecológico en el Perú, principalmente del cuello uterino, representa un problema de salud pública, por ser el de mayor incidencia y mortalidad. Según el registro de cáncer de Lima Metropolitana que corresponde a los años 1990 y 1991, su incidencia es de 39,6 por 100,000 mujeres y la mortalidad es de 22,0 por 100,000. El 80% de los cánceres de cuello uterino ocurren en los países en desarrollo. En el registro de cáncer de Lima metropolitana, sumando los casos diagnosticados de cuello uterino, ovario, cuerpo uterino y mama representan el 50% del total de cáncer ocurrido en mujeres. Esta cifra es mayor si la comparamos con la localización de cáncer semejante de mujeres que ocurren en el mundo, según Parkin y que representan el 42,6%. En el Perú como en el resto del tercer mundo, el cáncer de cuello uterino se identifica con la pobreza, lo que agrava el problema, ya que la mayoría de pacientes son diagnosticadas en estadios avanzados que apenas se curan en 30-40%. Contrariamente cuando se diagnostican en estadios iniciales tienen un 100% de curación. Los programas de detección que aisladamente cumplen diversas instituciones no han logrado mejorar la identificación de casos iniciales de neoplasia y la sensibilidad de la citología para el diagnóstico se mantiene aún en bajos niveles por razones múltiples.

Por todas estas razones, este proyecto presentado al Ministerio de Salud espera contribuir a mejorar esta realidad, facilitando la capacitación de Recursos Humanos calificados, quienes puestos al servicio de la sociedad deben actuar como líderes y agentes de cambio.

La propuesta

La SPOG se propone desarrollar un programa anual que ofrezca la oportunidad a un grupo de médicos jóvenes que hayan concluido su residentado de obstetricia y ginecología, 6 médicos ginecoobstetras que hayan culminado su residentado y están ejerciendo en algún hospital del MINSA o del IPSS, quienes a través de un sistema de becas obtengan mayores conocimientos, destrezas, responsabilidades y capacidad de liderazgo en los campos de la reproducción humana, perinatología y oncología ginecológica. Al cabo de un año, los becarios deberán ser enviados por el Ministerio de Salud a las diferentes regiones del país por un periodo de un año, en donde deberán actuar como agentes de cambio en el campo de su competencia. Al término de este año, el Ministerio de Salud deberá asignar a estos profesionales una plaza para continuar su ejercicio en la región, o devolverlo a su plaza de origen según sea el caso.

Duración

El programa tendrá para cada becario una duración de 1 año y se repetirá durante 5 años consecutivos. La asignación a la beca será a tiempo completo y en la sede que se les indique.

Número de becarios

Se espera admitir dos becarios por subespecialidad en cada año y al finalizar el proyecto un total de 30.

Objetivo general

El proyecto tiene como objetivo profundizar y ampliar conocimientos y destrezas de la especialidad de ginecoobstetricia en los campos de la perinatología, reproducción humana y oncología ginecológica.

Objetivos específicos

Subespecialidad de perinatología



- Ampliar conocimientos médicos y obstétricos.
- Diagnosticar y resolver complicaciones quirúrgicas y sus repercusiones para la madre y el feto.
- Profundizar conocimientos sobre el futuro del recién nacido.
- Desarrollar en el médico el manejo de problemas con enfoque de riesgo.

- Desarrollar en el especialista condiciones de educador.
- Desarrollar capacidad de gestión en programas perinatales de nivel nacional, reforzando sus conocimientos en salud pública.

Subespecialidad de reproducción humana

- Profundizar el manejo clínico de los problemas que afectan el desarrollo, evolución y envejecimiento del aparato reproductor.

- Mejorar las destrezas quirúrgicas para el tratamiento de la infertilidad y de las malformaciones en el desarrollo del aparato genital.
- Utilizar técnicas y procedimientos de laboratorio aplicables en Endocrinología reproductiva.
- Utilizar en forma óptima las técnicas clínicas y quirúrgicas de la anticoncepción.
- Desarrollar investigación.
- Desarrollar condiciones de educador.
- Desarrollar capacidad de gestión en programas de salud reproductiva de nivel nacional, reforzando sus conocimientos en salud pública.

Subespecialidad de ginecología oncológica

- Ampliar y profundizar la educación y el entrenamiento en ginecología oncológica para mejorar el cuidado de la salud de las mujeres con neoplasias del aparato genital.
- Desarrollar destrezas en el manejo, diagnóstico y terapéuticas de las neoplasias ginecológicas.
- Ampliar la investigación para adquirir más conocimientos y mejorar el manejo y resultados de las mujeres con cáncer genital.
- Desarrollar en el ginecólogo oncólogo condiciones de educador.
- Desarrollar capacidad de gestión en programas de control de cáncer de nivel nacional, mejorando sus conocimientos en salud pública.

Resultados esperados

Al cabo de un año de adiestramiento se espera que cada especialista haya:

1. Adquirido conocimiento, habilidades y destrezas para enfrentar con solvencia los diferentes problemas en perinatología, reproducción humana y oncología ginecológica.
2. Desarrollado un proyecto de investigación en la subespecialidad escogida.
3. Desarrollado habilidades de educador.
4. Motivado para desarrollar un efecto multiplicador y de disseminación del conocimiento en la región de trabajo que se le asignó durante un año.
5. El proyecto espera un resultado genético muy trascendente. Que los especialistas asignados a las regiones contribuyen a reducir las cifras de mortalidad materna y perinatal, al mejoramiento de las técnicas para el diagnóstico más temprano del cáncer cervicouterino, reducir la mortalidad por aborto inducido, y mejoramiento del uso de metodologías modernas que conduzcan a mejorar la salud reproductiva.



Actividades

Selección de becarios

El Comité Permanente seleccionará entre los postulantes a dos profesionales por cada subespecialidad, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Edad no mayor de 35 años
- Acreditación por la sede en donde efectuó su residentado.
- Curriculum vitae.
- Calificaciones obtenidas en su residentado.
- Trabajos científicos realizados.
- Evaluación oral.
- Compromiso de la institución que lo acredita, de facilitar su desempeño como especialista en la región que se le asigne.

Selección de sedes hospitalarias

El Comité Permanente seleccionará las sedes teniendo en cuenta:

- Presencia de docentes; reconocidos.
- Infraestructuras de docentes reconocidos.
- Infraestructura adecuada y facilidades suficientes.
- Presencia de encargado responsable.

Se propone para la subespecialidad de perinatología a los hospitales San Bartolomé, Arzobispo Loayza, Maternidad de Lima y María Auxiliadora.

Para la subespecialidad de reproducción humana se propone a los hospitales Arzobispo Loayza, María Auxiliadora, San Bartolomé y Cayetano Heredia.

Para la subespecialidad de ginecología oncológica se propone al Instituto Nacional de Enfermedades neoplásicas y al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Selección de contenidos

- Perinatología
- Embarazo de alto riesgo: 3 meses
- Cuidado intensivo del RX: 2 meses
- Patología materno perinatal: 1 mes



- Genética: 1 mes
- Vigilancia fetal: 2 meses
- Anestesia obstétrica: 1 mes
- Partos distócicos y manejo de emergencia obstétricas: 2 meses.
- Reproducción humana
- Infertilidad matrimonial y ETS-SIDA: 6 meses
- Endocrinología ginecológica: 3 meses
- Anticoncepción: 3 meses
- Ginecología oncológica
- Ginecología oncológica, clínica y quirúrgica: 7 meses
- Citopatología: 1 mes
- Mama: 1 mes
- Abdomen: 1 mes

Capacitación en salud pública y gerencia de servicios

Una vez que hayan terminado sus diferentes rotaciones hospitalarias, los 6 especialistas deberán seguir un curso de capacitación durante 1 mes en la Escuela de Salud Pública del MINSA con contenidos de:

- Gerencia de servicios.
- Salud pública
- Tecnología educativa
- Metodología de la investigación

Acreditación

Al término de 1 año cada becario deberá haber elaborado un trabajo de tesis, el que debe ser aprobado por el Comité Permanente y por la universidad a fin de que se le puede certificar.

Asignación a diferentes regiones

Luego de un año de adiestramiento, cada becario será asignado por el Ministerio de Salud durante un año a un hospital de las diferentes regiones del Perú, con el propósito de poner en práctica lo aprendido e iniciar un proceso de cambio de mentalidad para el manejo de los problemas de salud de la mujer. El Ministerio de Salud asume los costos salariales.



Incorporación al Ministerio de Salud

Al término de su servicio en la región asignada, el Ministerio de Salud se compromete a incorporar al exbecario a una plaza fija en uno de los hospitales que se le asigne, o devolverlo a su plaza de origen según sea el caso.

Supervisión

El Comité Permanente realizará la supervisión periódica en forma mensual a cada una de las sedes para confirmar el desarrollo de los programas y hacer las debidas correcciones.

Evaluación

El Comité Permanente, al término de cada año, hará una evaluación parcial y, al término del proyecto, llevará a cabo una evaluación.

Administración

La Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología a través del Comité Permanente de Formación de Lideres en Ginecoobstetricia realizará la administración de los fondos.

Presupuesto (US. \$)

Los montos totales aparecen en el proyecto original y se sitúan en 484,840.